

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2565/24.-

Ramallo, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

La Ordenanza N° 6803/23 y la Resolución N° 2978/23; y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 2978/23 establece la colocación de una placa con la imposición del nombre del **Dr. Hugo Alberto Correa** en el sector de Pediatría del Hospital "José María Gomendio";

Que la Resolución mediante la cual se ordenaba la colocación de una placa conmemorativa en honor al Dr. Correa, fue en reconocimiento a su invaluable labor en el Hospital y como profesional, donde ejerció con dedicación y profesionalismo, contribuyendo al bienestar de la comunidad, fue aprobada en este Honorable Concejo Deliberante por unanimidad y se entregó a sus familiares;

Que el Dr. Correa, destacado médico y ser humano, dejó un legado significativo en la atención sanitaria de nuestra localidad. Su dedicación y esfuerzo en su labor profesional fueron claves para mejorar la salud de muchos de nuestros ciudadanos, y es un ejemplo de vocación y compromiso social;

Que como se estableció en la resolución, esta placa debía ser colocada en el sector de Pediatría del Hospital "José María Gomendio", como forma de honrar su memoria y de recordarle a las futuras generaciones su contribución al bienestar colectivo;

Que sus familiares aún siguen esperando con la misma expectativa el homenaje prometido;

**POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;**

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se realicen las gestiones ----- necesarias para dar cumplimiento a la Resolución N° 2978/23 y proceder con la colocación de la placa conmemorativa en la sala de pediatría del Hospital "José María Gomendio", tal como se había ordenado oportunamente. Esta acción no solo cumpliría con una formalidad administrativa, sino que también brindaría el merecido reconocimiento a una persona que hizo tanto por la salud de nuestra comunidad.-----

SEGUNDO) Enviar copia al Hospital "José María Gomendio" y a los medios de comunica-
----- ción locales.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE